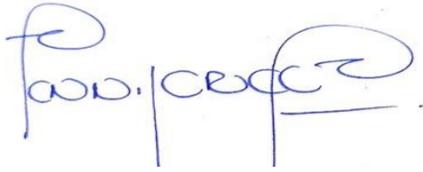


CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2022. A despacho informando que la parte interesada está solicitando fecha y hora para la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes de los causantes.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria- 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO:1963

CLASE: SUCESION DOBLE E INTESTADA
SOLICITANTE LUZ MARINA GUTIÉRREZ MURILLO - OTRA
CAUSANTE: BERNARDO GUTIÉRREZ RAMÍREZ OTRA
RADICADO: 170014003002-2022-00236-00

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 501 del Código General del Proceso, para la celebración de la audiencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS de los bienes relictos de los causantes, se fija como fecha:

26 de octubre de 2022 hora 3pm.

La audiencia se realizará por Microsoft Teams:

<https://www.microsoft.com/es-co/microsoft-teams/group-chat-software>

y el vínculo se enviará al correo electrónico de los apoderados, o partes, 10 minutos antes de la audiencia. Para lo cual deberán previamente tener en sus computadores o celulares la aplicación y conocer su uso. Los abogados tienen la carga de compartir el vínculo con la parte que representan y los testigos, si es del caso.

Los documentos allegados por la parte interesada, mediante los cuales demuestra que fueron enviadas las citaciones para notificación a los herederos: ALVARO GUTIÉRREZ MURILLO, MYRIAM GUTIÉRREZ MURILLO, JAIME GUTIÉRREZ MURILLO, MARÍA ELENA GUTIÉRREZ MURILLO, BERNARDO GUTIÉRREZ MURILLO Y ALVARO GUTIÉRREZ MURILLO, se agregan al sucesorio para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4a9985d6dfcf18b96d01b5587c41da2de2a90b0027eccbac4f854ea74c90ebf**

Documento generado en 14/09/2022 06:05:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>